



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de marzo de 2022, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Baylio Solar, SLU, para la instalación fotovoltaica "Gemina Solar", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/95/20. (2022061046)

Advertido el error material en la Resolución de 8 de marzo de 2022 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, por la que se otorga autorización administrativa previa a la sociedad Baylio Solar, SLU, para la instalación fotovoltaica "Gemina Solar", ubicada en el término municipal de Lobón (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, expediente GE-M/95/20, publicada en el DOE n.º 52, de 16 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su oportuna rectificación.

Donde dice en la Resolución:

"Recorrido línea: las parcelas afectadas se relacionan en el Anexo adjunto a la presente publicación."

Debe decir:

"Recorrido línea: polígono 10, parcelas 34 y 9003; polígono 9, parcelas 9002, 29, 14, 34 y 41, del término municipal de Lobón (Badajoz)"

Mérida, 4 de abril de 2022.

El Director General de Industria, Energía y Minas,

SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ